



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECCIÓN TIJUANA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA.

En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las 11 horas del día miércoles 05 de Julio del 2023, encontrándose presentes en la Sala de Capacitación del Edificio de Burócratas Sección Tijuana ubicado en calle 7ma #8350, Zona Centro, en Tijuana Baja California; la C. Hermidelia Gaxiola López, Secretaria de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el C. Eduardo Enrique Medina Orozco, Secretario de Fomento a la Vivienda y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el C. Alejandro Ávalos Sandoval, Secretario de Patrimonio Sindical y Vocal del Comité de Transparencia; todos ellos reunidos con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Comité Ejecutivo Sección Tijuana. En uso de la voz la Presidenta del Comité, da la más cordial bienvenida a todos los miembros presentes en este acto solemne.-----

En desahogo del primer punto del orden día. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Presidenta del Comité procede a conceder el uso de la voz al Lic. Eduardo Enrique Medina Orozco como Secretario del Comité de Transparencia para que proceda hacer el pase de lista, solicita el pase de lista de asistencia y pide que al ser nombrados respondan con un PRESENTE, para constatar su asistencia, declarándose así la existencia del Quórum Legal en términos de Ley quedando formalmente iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. ---

En desahogo del segundo punto del orden día. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU APROBACIÓN Y/O MODIFICACION SEGÚN SEA EL CASO. La Presidenta del Comité procede a conceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que proceda hacer lectura del orden del día, quien solicita la lectura del orden del día: I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. II. Lectura del Orden de día, para su aprobación y/o modificación según sea el caso. III. Presentación del acta anterior de Comité, para su aprobación y/o modificación según sea el caso, se solicita dispensa de lectura. IV. Presentación del calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. V. Propuesta de la asignación de las tablas de aplicabilidad pendientes por definir establecidas en los artículos 81 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California como sujeto obligado a las áreas administrativas del Comité Ejecutivo Sección Tijuana. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura de la sesión. -----

“Por un Estado al Servicio del Pueblo”



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



En desahogo del tercer punto del orden día. - PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE COMITÉ, PARA SU APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN SEGÚN SEA EL CASO, SE SOLICITA DISPENSA DE LECTURA. En uso de la voz, la Presidenta del Comité, procede a preguntar a los integrantes si existe algún comentario por parte de los presentes, no habiendo observación alguna, se le solicita al secretario técnico someta a votación el punto en mención, quedando **APROBADO** por **unanimidad de votos** el acta de la sesión anterior de comité.-----

En desahogo del cuarto punto del orden día. - PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. La Presidenta del Comité le concede la voz al Secretario Técnico para que presente a los integrantes del Comité de Transparencia, por lo cual manifestó, de conformidad con el artículo 36 Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California procedió a presentarles el calendario de las sesiones ordinarias que se celebrarán en los siguientes meses del año 2023. Las cuales serán en los meses de julio, septiembre y diciembre con los días por definir. En uso de la voz, la Presidenta del Comité, procede a preguntar a los integrantes si existe algún comentario por parte de los presentes, no habiendo observación alguna, se le solicita al Secretario Técnico se someta a votación el punto en mención, quedando **APROBADO** por **unanimidad de votos** el calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.-----

En desahogo del quinto punto del orden día. – PROPUESTA DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PENDIENTES POR DEFINIR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 86 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMO SUJETO OBLIGADO. La Presidenta del Comité le concede la voz a la Arq. Patricia Grimaldo Guzmán Comisionada de la Secretaría de Transparencia para leer y aclarar duda de algún punto en mención, quien comenta que como sujeto obligado ante el ITAIPBC se tiene que cumplir con las fracciones de la tabla de aplicabilidad. Se propone ante este Comité asignar de la tabla de aplicabilidad a las siguientes Secretarías de Acuerdo con sus facultades y obligaciones mencionadas en los Estatutos Jurídicos del Sindicato: a) Del art. 81 la fracción veintitrés (XXIII) la cual refiere informar lo relacionado con los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; se le asigna a la Secretaría de Prensa y Propaganda. b) Del art. 81 la fracción veinticuatro (XXIV) la cual refiere informar lo relacionado con temas de los informes de resultados de auditorías; se le asigna a la Secretaría de Auditoría. c) Del art. 81 la fracción veinticuatro (XXVII) la cual refiere informar lo relacionado con temas de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos,

“Por un Estado al Servicio del Pueblo”



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; se le asigna a la Secretaría de Finanzas. d) Del art. 81 la fracción veintinueve (XXIX) la cual refiere presentar lo relacionado con temas de informes; se le asigna a la Secretaría de Transparencia. e) Del art. 81 la fracción cuarenta y uno (XLI) la cual refiere informar lo relacionado con temas estudios financiados con recursos públicos; se le asigna a la Secretaría de Finanzas. f) Del art. 81 la fracción cuarenta y cinco (XLV) la cual refiere informar lo relacionado con temas de catálogo y guía documental; se le asigna a la Secretaría de Transparencia. g) Del art. 81 la fracción cuarenta y ocho (XLVIII) la cual refiere informar lo relacionado con cualquier otra información que sea de utilidad; se le asigna a la Secretaría de Transparencia. h) Del art. 81 la fracción cuarenta y ocho (XLVIII) último párrafo el cual refiere informar lo relacionado con la tabla de aplicabilidad; se le asigna a la Secretaría de Transparencia. i) Del art. **86** la fracción uno (I) el cual refiere informar lo relacionado con temas de contratos entre sindicatos y autoridades; se le asigna a la Secretaría Asuntos Legales. j) Del art. **86** la fracción dos (II) el cual refiere informar lo relacionado con el directorio del Comité Ejecutivo; se le asigna a la Secretaría de Organización. k) Del art. **86** la fracción tres (III) el cual refiere informar lo relacionado con el padrón de afiliados del Comité Ejecutivo; se le asigna a la Secretaría de Organización. l) Del art. **86** la fracción cuatro (IV) el cual refiere informar lo relacionado con la relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan; se le asigna a la Secretaría de Finanzas. m) Del art. **86** la fracción cinco (V) el cual refiere informar lo relacionado con los contratos y convenios entre sindicatos y partidos políticos, agrupaciones políticas locales y las personas morales constituidas en asociación civil; se le asigna a la Secretaría de Finanzas. n) Así mismo, se propone cambiar de área responsable del artículo 81 la fracción treinta y cuatro (XXXIV) la cual refiere informar lo relacionado con el inventario de bienes muebles y bienes inmuebles y que actualmente tiene la Secretaría de Auditoría, se transfiere la responsabilidad a la Secretaría del Interior que de acuerdo con las facultades y obligaciones le compete, como lo establece el artículo 79 fracción primera de los Estatutos Jurídicos del Sindicato. Se les informa que en lo sucesivo se estará trabajando junto con la coordinación del ITAIPBC la modificación de las tablas de aplicabilidad. Procede a preguntar a los integrantes si existe algún comentario por parte de los presentes, no habiendo observación alguna, se pide al Secretario Técnico se someta a votación el punto en mención, quedando **APROBADO** por **unanimidad de votos** las asignaciones de las fracciones de la tabla de aplicabilidad para el comité Ejecutivo Sección Tijuana como Sujeto Obligado.-

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Handwritten signature: *Averlos*

Handwritten signature: *Alejandro*

En desahogo del sexto punto del orden día. – ASUNTOS LEGALES. La Presidenta del Comité le concede la voz a la Lic. Myrna Corona Vazquez Comisionada de la Secretaría de Transparencia para que exponga los siguientes puntos. a) Entrega y recepción de expedientes del Comité Ejecutivo Seccional basado en temas de Transparencia, quien informa que en fecha 02 de mayo el 2023 se solicitó la comparecencia de la que fungió como Titular de la Secretaria de Transparencia la C. AMELIA CRUZ VITE quien así se presentó en fecha y hora señalada para tal efecto, a quien se le requirió la entrega-recepción de la extitular de la Secretaria de Transparencia donde se limitó a entregar una carpeta técnica en la cual obra lo siguiente, l) Lineamientos técnicos

“Por un Estado al Servicio del Pueblo”



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



locales. II) Tabla de aplicabilidad. III) Ley de Transparencia del Estado de Baja California. IV) Reglamento de la Ley de Transparencia para el Estado de Baja California, informando a este H. Comité de Transparencia que la extitular no entregó ningún expediente físico. b) Reporte de Recursos de Revisión atendidos a la fecha, hacen de su conocimiento que al día de ayer 04 de julio del 2023, al momento se tiene conocimiento de CINCO Recursos de Revisión, dentro de los cuales se han notificados resolutive cuatro y el quinto esta en espera de ser notificado. Se menciona que todos los RESOLUTIVOS HAN SALIDO EN SENTIDO NEGATIVO, no obstante, a que sea negativo el resultado como SUTEJO OBLIGADO se tiene que proporcionar la información a los cuestionamientos del ciudadano, esto mencionando que se multará económicamente al SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE, por lo que se deberá contestar. Respecto a las solicitudes se darán únicamente 10 días para contestar a la petición del ciudadano, sin embargo, se tienen opciones diversas, resaltando que se asistió a una reunión-capacitación en la ciudad de Mexicali para aclarar dudas respecto a los términos y recursos, donde se giró oficio solicitando, I) **Listado de recursos del mencionado SUJETO OBLIGADO, II) Copia simple de los recursos interpuestos contra el SUJETO OBLIGADO.** c) Recomendaciones que emite el Órgano Garante respecto del cumplimiento de las **OBLIGACIONES DE SECRETARIA DE TRANSPARENCIA** como Sujeto Obligado, atendiendo prontamente las solicitudes del ciudadano, para evitar interposiciones de recursos, señalar al servidor público responsable de dar respuesta al ciudadano, así como al superior jerárquico del mismo, fundar y motivar contestaciones de recursos y solicitudes. Subir a la página del sindicato las documentales con que se acreditan las contestaciones a los recursos y solicitudes, para que el Instituto de Transparencia verifique el documento en el portal y que al solicitante se le dé a conocer que la información ha sido publicada. Cuando no sean los sujetos obligados a dar esa información que soliciten, se le sugerirá al ciudadano quien le proporcione datos. Procede a preguntar a los integrantes si existe algún comentario por parte de los presentes, no habiendo observación alguna, se pide al Secretario técnico se proceda a desahogar el siguiente punto.-----

He recibido copia para

En desahogo Del Séptimo punto del orden día. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. El uso de la voz a la Presidenta del Comité, al no haber más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado y siendo las 11 horas con 30 minutos del día miércoles 05 de Julio del 2023, queda formalmente clausurada, la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Comité Ejecutivo Sección Tijuana, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervienen.-----

Alejandro Avellos

"Por un Estado al Servicio del Pueblo"



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



Hermidelia Gaxiola López

Lic. Hermidelia Gaxiola López

Presidenta del Comité de Transparencia de la Sección Tijuana del Sindicato
Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e
Instituciones Descentralizadas de Baja California.

Eduardo Enrique Medina Orozco

Lic. Eduardo Enrique Medina Orozco

Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Sección Tijuana del
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

Alejandro Ávalos Sandoval

Ing. Alejandro Ávalos Sandoval

Vocal del Comité de Transparencia de la Sección Tijuana del Sindicato Único
de Trabajadores al Servicio de los Poderes del estado, Municipio e
Instituciones Descentralizadas de Baja California.

"Por un Estado al Servicio del Pueblo"